



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS Nº 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390
E-mail: Posmarter @ cdieltf.tf.rffdc.edu.ar

USHUAIA, 08 OCT. 1999

VISTO el Expediente Nº 05970/99 del Registro de esta Gobernación;
y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. María del Valle Carmona, D.N.I. Nº 20.924.278, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos del título "Licenciado en Producción de Bio-Imágenes" expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas

Que dicho Título no figura en el Anexo Provincial de Títulos como así tampoco en el Anexo de la Ley 14.473 y sus respectivos Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. Nº 44/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276, Artículo 10º, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º .- Incorporar el Título "Licenciado en Producción de Bio-Imágenes" otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, en el Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 2º .- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, y al C.I.N.D.E..Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. Nº 1463 /99.-

af

ES COPIA

Stella Maris Nieto
STELLA MARIS NIETO
Directora de Servicio
Técnico Administrativo
M. E. y C.

Francisco Alvarez
Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. E. y C. Nº 1463

**Título "Licenciado en Producción de Bio-
Imágenes" (Universidad Nacional de Córdoba,
Facultad de Ciencias Médicas).**

• CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Educación para la Salud.*

• CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL
SECUNDARIO (C.E.N.S.)

HABILITANTE:

* ASIGNATURAS: *Anatomía y Fisiología;
Educación para la Salud; Primeros Auxilios.*

SUPLETORIO:

* ASIGNATURAS: *Epidemiología; Salud Pública;
Saneamiento Ambiental.*

ES COPIA

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura